



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 210

"Por la cual se adopta el Calendario Académico para el año lectivo 2018 - 2 en la modalidad de postgrado"

La Vicerrectora Académica de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegada de las funciones establecidas en el ARTICULO 2° del Acuerdo Académico N° 105 del 05 de diciembre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico - administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2018.

Que el Artículo 2° del Acuerdo Académico N° 105 del 05 de diciembre de 2017, autoriza a la Vicerrectora Académica para que en coordinación con el Director del Centro de Postgrados y Formación Continua, expida el Calendario Académico para los programas de modalidad posgrados, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Calendario Académico para la modalidad pregrado presencial.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales del Centro de Postgrado y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2018-2.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año lectivo 2018 - II en la modalidad de postgrado, el cual estará definido por la siguiente programación:

1. MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO ACTIVIDAD	PERIODO 2018-II / FECHAS
Pago de inscripción en Bancos	Desde el 2 de abril hasta el 10 de julio de 2018
Inscripciones para admisiones por web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Desde el 3 de abril hasta el 12 de julio de 2018
Recepción de documentos	Hasta el 13 de julio de 2018
Citación a entrevista	14 de julio de 2018
Publicación de seleccionados	16 de julio de 2018
Publicación de liquidaciones de matrícula	Del 17 de julio de 2018
Matrícula ordinaria	Del 17 al 24 de julio de 2018
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 25 al 27 de julio de 2018
Registro Académico	Del 27 de julio hasta el 4 de agosto de 2018
Inducción	2 de agosto de 2018
Iniciación de clases	3 de agosto de 2018
Cancelación de semestre con reembolso del 80%	16 de agosto de 2018
Cancelación de semestre sin reembolso	Hasta el 12 de octubre de 2018
Fecha límite de publicación de calificaciones	29 de diciembre de 2018
Finalización del semestre	15 de diciembre de 2018
Inscripción para el 2019-I	Desde el 1 de octubre de 2018

2. PROCESO READMISIÓN ACTIVIDAD	PERIODO 2018-II / FECHAS
Pago de derechos de inscripción en el banco	Desde el 2 de abril hasta el 10 de julio de 2018
Registro de inscripción en la web	Del 11 al 13 de julio
Entrega de documentación (certificado electoral)	16 de julio de 2018
Publicación de resultados	Del 17 de julio de 2018
Publicación de liquidaciones de matrícula	Del 17 al 24 de julio de 2018
Matricula ordinaria	Del 25 al 27 de julio de 2018
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 27 de julio hasta el 4 de agosto de 2018

3. PROCESO DE ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES PREGRADO SEGÚN ACUERDO ACADEMICO No. 041 de 2017 ACTIVIDAD	PERIODO 2018-II / FECHAS
Estudio de solicitudes por parte de las direcciones de pregrado	Hasta el 29 de junio de 2018
Recepción de comunicaciones de las direcciones de los programas de pregrado	Hasta el 13 de julio de 2018
Publicación de resultados	16 de julio de 2018
Liquidaciones de matrícula	Del 17 de julio de 2018
Matriculas ordinarias	Del 17 al 24 de julio de 2018
Matriculas extraordinarias	Del 25 al 27 de julio de 2018
Inicio de clases	3 de agosto de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los

08 JUN 2018


MARIA DILIA MIELES BARRERA
 Vicerrectora Académica

Elaborado por: ALara
 Revisado: OCastillo – Jefe OAJ
 VoBo: Edwin Gutiérrez

